

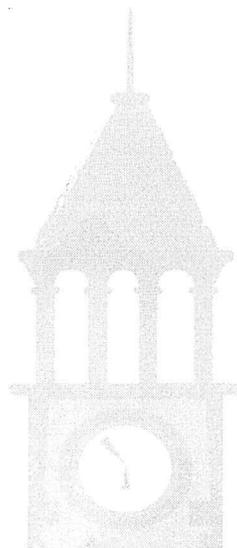


"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

AGOSTO 2022.

1



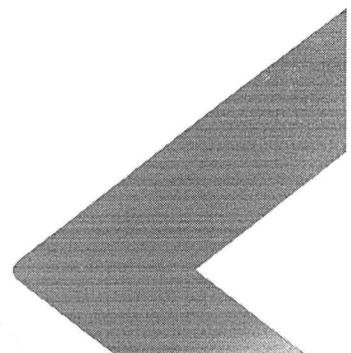
4272660683  
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,  
Colonia Centro, Polotitlán,  
Estado de México, C. P. 54200





H. Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México 2022– 2024.

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Cuauhtémoc #1, Interior 1, Colonia centro c.p. 54200

Estado de México.

Agosto 2022.

Impreso y realizado, Polotitlán, Estado de México.

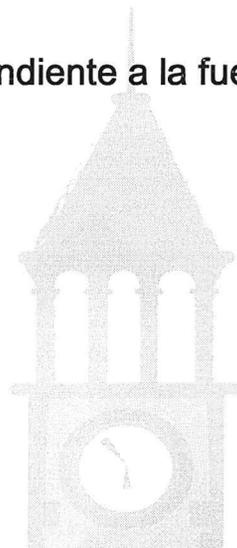
Número de Autorización de Cabildo

Número

La Reproducción total o parcial de este Manual

Sólo se realizará mediante autorización expresa

Dándole el crédito correspondiente a la fuente.



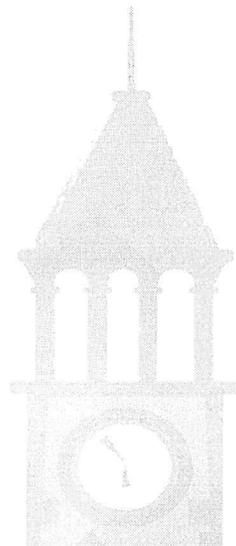


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

ÍNDICE	PÁG.
I. Presentación	4
II. Antecedentes	5
III. Base Legal	6
IV. Atribuciones	7
V. Objetivo General	8
VI. Estructura Orgánica	9
VII. Organigrama	10
VIII. Objetivo y Funciones de las Unidades Administrativas	11
IX. Directorio	15

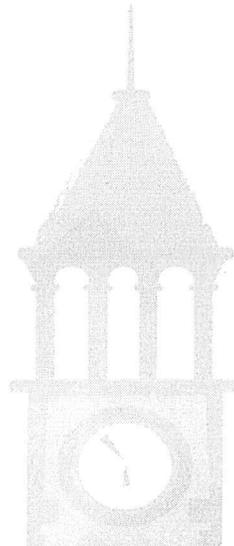




## I. Presentación

El H. Ayuntamiento es el encargado de atender y satisfacer las necesidades de la Población para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Siguiendo esta lógica, el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Polotitlán, tiene como finalidad asentar las funciones, Procedimientos y acciones necesarias para facilitar los apoyos emitidos por las diferentes instancias gubernamentales dirigido al sector agropecuario del municipio, de tal manera que los beneficios serán distribuidos de una forma más equitativa para un mejor beneficio, a través de la unidad administrativa ejecutora que es la presente dirección.





## II. Antecedentes

Al iniciar la administración 2022-2024, existía la Coordinación de Desarrollo Agropecuario. Posteriormente pasa a ser Desarrollo Agropecuario del cual se desprende Agricultura y Ganadería. También se encuentra en esta área un Auxiliar de desarrollo Agropecuario el cual se encarga de atender la ventanilla de la SADER aquí en el municipio de Polotitlán.

Actualmente Desarrollo Agropecuario está conformada por un

Director y dos jefaturas: Jefatura de Agricultura y Jefatura Pecuaria, además se cuenta con un auxiliar el cual nos apoya con la atención de la oficina del SADER que se tiene en el municipio.

El municipio cuenta aún con una extensa área dedicada a la agricultura y ganadería por lo que la Dirección de Desarrollo Agropecuario es la encargada de atender a la población Rural que lo solicite, así como como proponer, establecer, conducir y evaluar las Políticas y Programas Federales, Estatales y Municipales encaminados a este Sector de la población.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

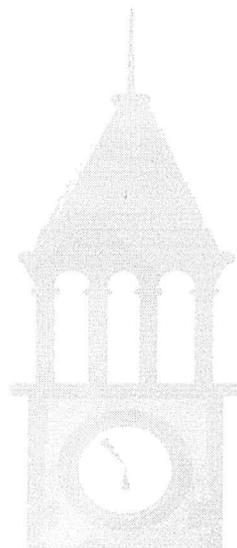
### III. Base legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bando Municipal de Polotitlán de la Ilustración 2022.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su Artículo 34 fracción I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

#### IV. Atribuciones

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Polotitlán Estado de México.

Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Artículo 55.- Fracción II, III, VII Y IX

II. Coordinar trabajos de manera permanente con organizaciones y productores Agropecuarios de municipio.

III. Observar y fomentar el cumplimiento de políticas, normatividad y reglamentación en el ámbito de su competencia.

VII. Impulsar la diversificación de actividades productivas y de servicios tanto comerciales como agropecuarios;

IX. Las demás que le señalen la Presidenta Municipal, las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Bando Municipal Polotitlán 2022.

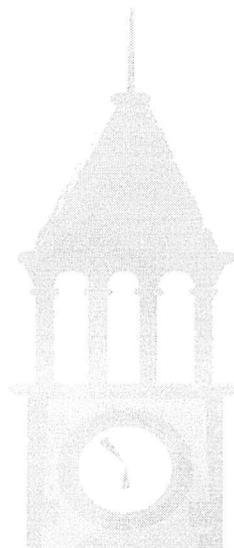
Capítulo XIV. De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los Polotitlenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.



## V. Objetivo General

Impulsar, desarrollar y gestionar acciones a través de las instancias  
Gubernamentales (Federales, estatales y municipales) para atender las solicitudes  
Ciudadanas ingresadas al área que generen bienestar en la población rural.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

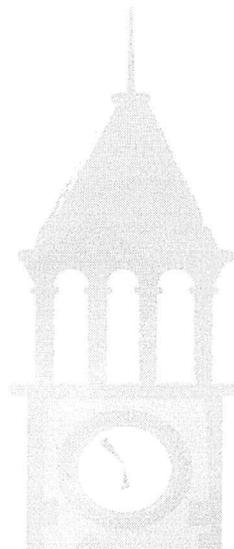
## VI. Estructura Orgánica

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Jefatura Agrícola.

Jefatura pecuaria.

Auxiliar de Desarrollo Agropecuario.



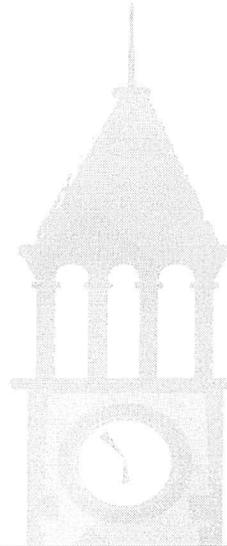
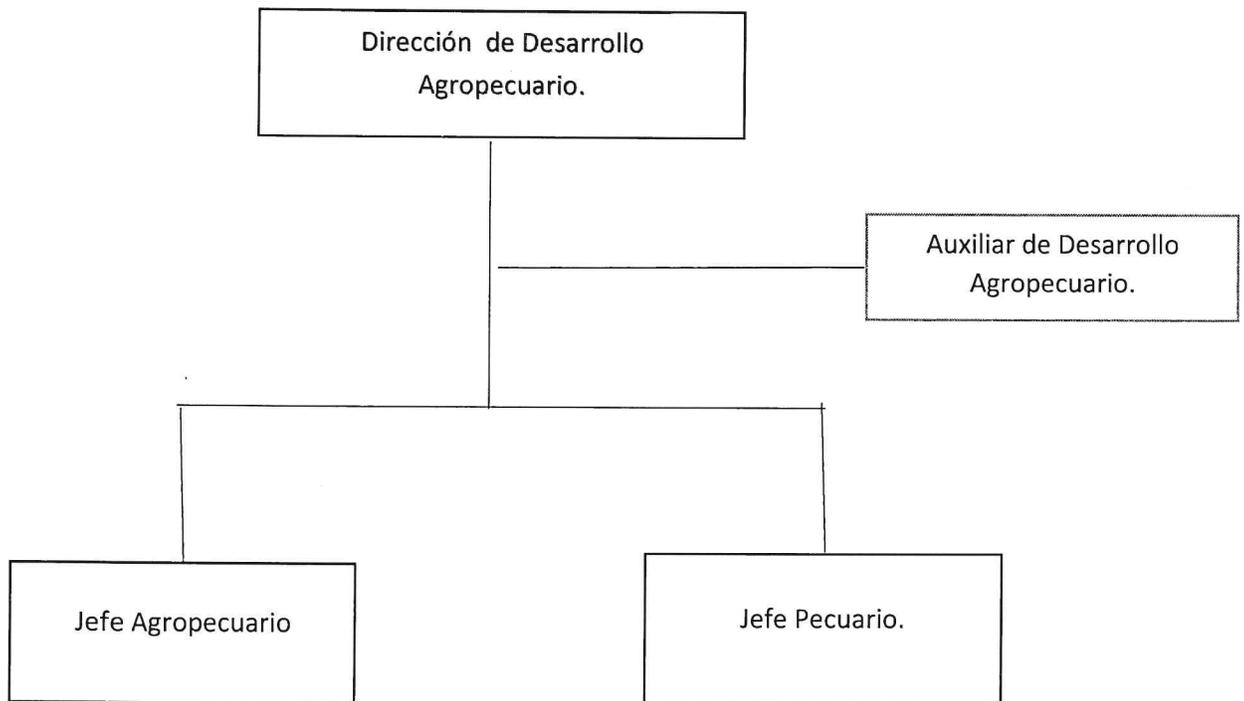


"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

VII. Organigrama de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. H.

Ayuntamiento Municipal de Polotitlán, Estado de México,

Administración 2022-2024.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

## VIII. Objetivo y Funciones de las Unidades Administrativas.

### 1. Titular de Desarrollo Agropecuario:

#### Objetivo:

Impulsar, desarrollar y gestionar acciones para incrementar y favorecer la actividad agropecuaria del municipio a través de las instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales).

#### Funciones:

- Toma de decisiones
- Gestiona Programas y Recursos
- Firma de Documentos
- Encabeza asambleas, juntas, reuniones con productores rurales
- Acude a Juntas en Presidencia, o a las Secretarías

### 2. Auxiliar de Desarrollo Agropecuario. :

#### Objetivo:

Ofrecer a la ciudadanía atención amable, clara y veras, creando un ambiente de confianza y seguridad.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

#### Funciones:

- Redacta oficios; requerimientos, solicitudes, constancias de productor, manuales, etc.
- Seguimiento y contestación de oficios, peticiones de la ciudadanía.
- Informa a los productores de los diferentes requisitos para solicitar apoyos
- Archiva oficios
- Atender a la ciudadanía que así lo solicite con información clara y veras

#### 3. Jefatura de Agricultura:

##### Objetivo:

Proporcionar a los ciudadanos que se dedican a la agricultura orientación, gestión, acompañamiento, asesorías, etc. Ante las dependencias Federales, Estatales y/o Municipales para obtener beneficios, buscando consolidar el desarrollo individual, familiar y/o comunitario además de Supervisar los trabajos que realizan las máquinas (moto-conformadora y Excavadora) para optimizar su uso en las diferentes áreas rurales del municipio.

##### Funciones:

- Acude a las diferentes áreas rurales para supervisar las máquinas que están Trabajando, toma de evidencia fotográfica.
- Coordina entrega de apoyos: económicos, fertilizantes.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

- Coordina eventos del área.
- Informa a los productores de los requisitos para solicitar apoyos.
- Atender a la ciudadanía que así lo solicite.

Dar acompañamiento a los agricultores que así lo soliciten,

### 3. Jefatura Pecuaria.

#### Objetivo:

El objetivo primordial es el crecimiento y la transformación continua del sector pecuario ofrecen oportunidades sustanciales para el desarrollo agrícola, la reducción de la pobreza, los avances en materia de seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición humana.

#### Funciones:

Instalar y llevar acabo el registro de fierros, marcas y tatuajes.

Llevar acabo las gestiones necesarias para apoyar a los productores del Municipio a la comercialización de sus productos.

Elaborar y actualizar el censo de los productores Pecuarios del Municipio con la finalidad de que los recursos sean orientados correctamente.

Atender a los productores de ganado y asociaciones en el municipio interesados en la producción.

Asesorar con cursos para mejorar los hatos ganaderos



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

Fortalecer y Consolidar las asociaciones ganaderas local y general.

Elaborar, supervisar, evaluar y controlar los planes estatales de desarrollo en acuacultura, apicultura, pecuaria del municipio.

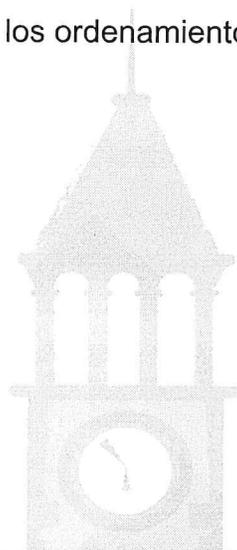
Promover, organizar congresos, ferias, exposiciones y concursos pecuarios, acuícolas, apícolas en el Estado.

Impulsar las actividades tanto bovinas, ovinas y porcinas, así como la avicultura y la apicultura promoviendo y gestionando apoyos para proyectos productivos en las diferentes regiones del municipio.

Promover el desarrollo de la acuacultura, en los diferentes cuerpos de tanto comunales como particulares, coordinando con las instancias correspondientes la siembra de especies de factible crianza tanto para el autoconsumo como para su comercialización.

Difundir con oportunidad los diferentes programas, proyectos y acciones a emprender tanto los de orden municipal, estatal o federal.

Las demás que se deriven de los ordenamientos legales aplicables.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

## IX. Directorio

C. Teresita Sánchez Barcena.

Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Polotitlán de la Ilustración,  
en el Estado de México.

Lic. en Educ. Preescolar Angélica Mejía Pérez.

Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán de la Ilustración.

C. Norma A. Velázquez Tavera.

Titular de Desarrollo Agropecuario.

